

## ADENDA # 2

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA ESCALA TU FINTECH

Por medio de esta adenda se modifica el numeral **7.Cronograma de participación en 2021\*** de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el tiempo máximo de recepción de propuestas **hasta el 23 de agosto del presente año**. Para tal efecto, la modificación se escribe en letra  *cursiva, subrayado y en color rojo*, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

#### 7. Cronograma de participación en 2021\*

Actividad	Descripción	Fecha
Apertura de convocatoria	Inicio recepción de postulaciones	Julio 12 de 2021
Cierre de convocatoria	Cierre de convocatoria y recepción de postulaciones	<i>Hasta agosto 23 de 2021</i>
Fase de selección	Filtro y pre-selección de soluciones por parte de Connect, Innpulsa Colombia y Banca de las oportunidades.	<i>Hasta agosto 27 de 2021</i>
Notificación fase de sustentación**	Se notificará a los solucionadores que deberán presentarse en la fase de sustentación. El resto de soluciones pasará al banco de elegibles.	<i>Hasta septiembre 04 de 2021</i>
Fase de sustentación	Sustentación frente a evaluadores	<i>Hasta septiembre 10 de 2021</i>
Comunicación de resultados de propuestas seleccionadas	Notificación a los solucionadores de la continuidad o no en el proceso.	<i>Hasta septiembre 11 de 2021</i>

Inicio del acompañamiento de 28 semanas	Una vez completado el autodiagnóstico se da inicio a los paneles iniciales para el programa de acompañamiento	<u>Desde 13 de septiembre</u>
---	---	-------------------------------

\* El cronograma puede estar sujeto a cambios, los cuales serán comunicados a través de [www.connectbogota.org/escalatufintech](http://www.connectbogota.org/escalatufintech).

\*\* Las propuestas que no reúnan los requisitos o que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no serán consideradas. Una vez finalizada esta revisión, los participantes serán notificados de la decisión de continuidad o no en el proceso. INNpuls Colombia, la Banca de Oportunidades y Connect Bogotá se reservarán el derecho de declarar si una postulación es habilitada o no, sin que esto requiera explicación. En consecuencia, los solucionadores al aceptar los presentes términos y condiciones, aceptan la decisión que se emita oficialmente en cualquier etapa del programa y renuncian a cualquier reclamación por este concepto.

La presente se publica el **23 de julio de 2021** en la página web destinada para tal fin: [www.connectbogota.org/escalatufintech](http://www.connectbogota.org/escalatufintech) en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia